

16 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

**Grupo de trabajo intergubernamental
de expertos de composición abierta
sobre reducción de la oferta**

Viena, 23 a 25 de junio de 2008

Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Resultados significativos y mensurables en cuanto a reducción de la oferta.
4. Limitaciones y problemas.
5. Perspectivas: Determinación de los elementos que se han de examinar en las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes:
 - a) Lucha contra el tráfico de drogas por mar;
 - b) Problemas en las esferas de cooperación, coordinación y operaciones;
 - c) Preservación de la integridad en aras de una represión antidroga eficaz;
 - d) Reducción de la violencia.
6. Conclusiones.
7. Aprobación del informe del Grupo de trabajo.



Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Tras la apertura de la reunión del Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre reducción de la oferta, el Grupo procederá a elegir una Mesa, que integrarán un Presidente, un Vicepresidente y un Relator.

2. Aprobación del programa y otros asuntos de organización

Tras la elección de la Mesa, el Grupo de trabajo aprobará el programa y convendrá en la organización de los trabajos (véase el anexo).

El programa provisional de la reunión se elaboró conforme a la resolución 51/4 de la Comisión de Estupefacientes titulada “Preparativos de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, relativa al seguimiento del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”, aprobada el 14 de marzo de 2008. En esa resolución, la Comisión decidió crear grupos de trabajo intergubernamentales de expertos de composición abierta que abordarían de manera coordinada los siguientes temas:

- a) Reducción de la demanda de drogas;
- b) Reducción de la oferta (fabricación y tráfico);
- c) Lucha contra el blanqueo de dinero y promoción de la cooperación judicial;
- d) Cooperación internacional en la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y el desarrollo alternativo;
- e) Fiscalización de precursores y de estimulantes de tipo anfetamínico.

En la misma resolución, la Comisión decidió que cada grupo de trabajo se reuniera en una ocasión, durante tres días, para evaluar el logro de las metas y objetivos fijados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, así como las esferas en que se requirieran nuevas actuaciones, y sacara conclusiones para examinar en futuras reuniones entre períodos de sesiones.

3. Resultados significativos y mensurables en cuanto a reducción de la oferta

El Grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre reducción de la oferta examinará las medidas adoptadas por los Estados Miembros desde 1998 para alcanzar las metas y objetivos fijados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones.

Documentación*

Nota de la Secretaría sobre los resultados logrados por los Estados Miembros con miras a alcanzar los objetivos y metas fijados en el vigésimo período extraordinario

* La documentación podrá consultarse en el sitio web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (<http://www.unodc.org/unodc/en/commissions/UNGASS/01-Preparations.html>).

de sesiones de la Asamblea General, las limitaciones y problemas planteados y las perspectivas: reducción de la oferta (UNODC/CND/2008/WG.1/2)

Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2007/7)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2008/2)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores (E/CN.7/2008/2/Add.4)

Informe del Director Ejecutivo sobre la reunión y utilización de datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2008/8)

Datos y conocimientos complementarios relacionados con drogas para apoyar la evaluación a nivel mundial por los Estados Miembros de la aplicación de las declaraciones y medidas aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (E/CN.7/2008/CRP.1 a 9 y 11)

“Beyond 2008”: contribution of non-governmental organizations to the implementation of the Political Declaration and Action Plans adopted by the twentieth special session of the General Assembly (E/CN.7/2008/CRP.12)

Report of the International Narcotics Control Board pursuant to the twentieth special session of the General Assembly (E/CN.7/2008/CRP.16)

4. Limitaciones y problemas

El Grupo de trabajo analizará los problemas con que se han enfrentado los Estados Miembros en su empeño por lograr los objetivos y metas fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se prevé que el Grupo de trabajo determine los objetivos y metas aún no alcanzados en 2008.

Documentación*

Nota de la Secretaría sobre los resultados logrados por los Estados Miembros con miras a alcanzar los objetivos y metas fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las limitaciones y problemas planteados y las perspectivas: reducción de la oferta (UNODC/CND/2008/WG.1/2)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas (E/CN.7/2008/2)

Quinto informe del Director Ejecutivo sobre el problema mundial de las drogas: Plan de Acción para combatir la fabricación ilícita, el tráfico y el uso indebido de estimulantes de tipo anfetamínico y sus precursores (E/CN.7/2008/2/Add.4)

Informe sobre el 51º período de sesiones de la Comisión de Estupeficientes (E/2008/28)

5. Perspectivas: determinación de los elementos que se han de examinar en las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión de Estupeficientes

Se prevé que el Grupo de trabajo determine los elementos que podrían orientar la política internacional sobre drogas en la esfera de reducción de la oferta con posterioridad a 2009, teniendo en cuenta las deliberaciones mantenidas en el marco de los temas 3 y 4 del programa provisional.

Documentación*

Nota de la Secretaría sobre los resultados logrados por los Estados Miembros con miras a alcanzar los objetivos y metas fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, las limitaciones y problemas planteados y las perspectivas: reducción de la oferta (UNODC/CND/2008/WG.1/2)

“Making drug control ‘fit for purpose’: building on the UNGASS decade”; report by the Executive Director of the United Nations Office on Drugs and Crime as a contribution to the review of the twentieth special session of the General Assembly (E/CN.7/2008/CRP.17)

6. Conclusiones

De conformidad con la resolución 51/4 de la Comisión, en el segundo semestre de 2008 deberán celebrarse reuniones entre períodos de sesiones para preparar recomendaciones sobre las decisiones que ésta habrá de adoptar en su 52º período de sesiones, en 2009. Las reuniones entre períodos de sesiones deberán tener en cuenta, entre otras cosas, las conclusiones de los grupos de trabajo para preparar los materiales en que podría basarse el texto de las conclusiones destinadas a la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión.

En esa resolución, se decidió también que en la serie de sesiones de alto nivel se examinaran y aprobaran una declaración política y, si procediera, otras declaraciones y medidas para intensificar la cooperación internacional en las que, sobre la base de los resultados del proceso de examen se determinarían las prioridades futuras y las esferas en que se requirieran nuevas actuaciones, así como las metas y objetivos que habrán de fijarse en la lucha contra el problema mundial de las drogas después de 2009.

7. Aprobación del informe del Grupo de trabajo

Se prevé que el Grupo de trabajo apruebe su informe, con las correspondientes conclusiones, el último día de la reunión.

Anexo

Proyecto de organización de los trabajos

El proyecto de organización de los trabajos está sujeto a la aprobación del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre reducción de la oferta. Tan pronto como concluya el examen de uno de los temas o subtemas, se pasará a examinar el tema o subtema siguiente, si se dispone de tiempo.

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o detalle explicativo</i>
Lunes 23 de junio		
10.00 a 13.00 horas		Apertura de la reunión
	1	Elección de la Mesa
	2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
	3	Resultados significativos y mensurables en cuanto a reducción de la oferta
	4	Limitaciones y problemas
15.00 a 18.00 horas	5 a)	Perspectivas: lucha contra el tráfico de drogas por mar
	5 a)	Perspectivas: lucha contra el tráfico de drogas por mar (<i>continuación</i>)
	5 b)	Perspectivas: problemas en las esferas de cooperación, coordinación y operaciones
Martes 24 de junio		
10.00 a 13.00 horas	5 b)	Perspectivas: problemas en las esferas de cooperación, coordinación y operaciones (<i>continuación</i>)
	5 c)	Perspectivas: preservación de la integridad en aras de una represión antidroga eficaz
15.00 a 18.00 horas	5 c)	Perspectivas: preservación de la integridad en aras de una represión antidroga eficaz (<i>continuación</i>)
Miércoles 25 de junio		
10.00 a 13.00 horas	5 d)	Perspectivas: reducción de la violencia
	6	Conclusiones
15.00 a 18.00 horas	6	Conclusiones (<i>continuación</i>)
	7	Aprobación del informe del Grupo de trabajo
		Clausura de la reunión